

La Crónica Meridional

Se suscribe en la Administración. Reyes Católicos, núm. 16.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.
Anuncios a 10 céntos de pta. línea en la 4.ª plana y 20 en la 3.ª

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.- Sábado 5 de Marzo de 1892.

NÚMERO NÚMERO 7

TELÉFONO NÚM. 7

La Madrileña.

Taller de camisería.

Camisas blancas con vistas de hilo puro, hecha y a la medida, desde cuatro pesetas en adelante! La elegancia en la confección, queda perfectamente garantida, con el favor que el público dispensa a este acreditado taller.

Se sirven encargos a los pueblos de la provincia. 2 Marquesa 2, principal, esquina al Santo Cristo 13-15

AL "MEETING"

Con este epígrafe publica nuestro estimado colega *La Revista de Andalucía*, un bien escrito artículo fundado sin duda en los rumores que días pasados habíamos recogido, y con los cuales no estábamos muy conformes, si bien en vista de las razones que nuestro estimado colega aduce, desistimos francamente que aquel se celebre.

Para probar la necesidad del referido meeting, nuestro colega ya citado, se expresa de este modo:

«En el estado que hoy se encuentra la construcción de la línea de Linares; después de tanto como se ha dicho de la Empresa y de los propietarios; existiendo, bien manifiestamente por cierto, a más de tirantéz de relaciones entre estos dos elementos, intereses encontrados en cuya pronta solución se halla el país comprometido, nada más justo, nada más equitativo, nada más natural, conveniente y necesario, que el pueblo de Almería, ó su más viva y genuina representación, los honrados y sufridos obreros almerienses, se reúnan en un sitio dado y allí examinen y hasta estudien cuestión de tan grande trascendencia; averigüen de este modo las verdaderas causas que entorpecen esas obras tan deseadas y cuya necesidad es tan sentida, y tratan de poner remedio a un mal que a todos igualmente perjudica.

No creemos el pensamiento ni oportuno ni descabellado, y por esto lo defendemos; y porque tenemos además la convicción y la creencia firmísima de su oportunidad y conveniencia, no desmayaremos hasta verlo realizado.

Proceder de otro modo sería a nuestro juicio perjudicial para Almería.

Después, el ya referido periódico, dice que a LA PRENSA DE ALMERIA toca organizar el meeting y señala a nuestro periódico para que este sea el que convoque a sus demás colegas, y juntos, convenir los particulares que allí deban tratarse.

Alta es la honra que nos hace nuestro querido compañero *La Revista de Andalucía*, al designar el nombre de nuestra publicación para que esta sea, con los demás colegas, quien promueva el meeting, y que aceptaríamos con mucho gusto, si no estuvieran tan interesados como los estamos nosotros, el comercio, la industria y todas las clases en quienes declinamos esta honra, puesto que con solo entuñar la idea, con dar a conocer los móviles que le guían, puede decirse que la reunión sería numerosísima, pues hay entre aquellas, personas de alta valía y de recto criterio que darían a la referida reunión la solemnidad que deben tener siempre estos actos; sin que por esto tratemos de excluirlas, pues somos los primeros en trabajar, como nuestro colega, para que el meeting se realice.

A la prensa toca alentar siempre las buenas causas, defender los sagrados intereses de la capital y de la provincia, ser, digámoslo así, los pro-

pagandistas de las nobles ideas y de los altos pensamientos, en bien del país; los centinelas avanzados de sus intereses, y encauzar la opinión para que esta no se estravie.

El artículo de nuestro colega ¿porqué no hemos de confesarlo? es sensato a todas luces, y está guiado a la vez por un gran patriotismo.

Las excitaciones de *La Revista de Andalucía* mas se encaminan a llamar la atención del comercio y todas las demás clases que hemos citado que a la prensa, por que sabe que esta ha de trabajar cuanto sea posible, y sabe además que grande ó pequeño puede contar siempre con nuestro humilde concurso, que es lo único que podemos llevar allí, todos los que por el bien de este noble y desgraciado país trabajamos incesantemente.

Nosotros siguiendo las inspiraciones de nuestro colega, llamamos la atención de la industria, del comercio, de la agricultura, de las clases trabajadoras y de todos los buenos hijos de Almería para que coabuyen a la idea y nombren comisiones con el objeto de celebrar el meeting indicado, puesto que como él mismo dice, el objeto con el cual estamos enteramente de acuerdo es el siguiente:

«Desde luego se comprende que a este acto ha de irse sin odios ni rencoras. Allí no se ha de discutir ni la conducta de la Empresa concesionaria ni la de los propietarios, porque aunque sería conveniente conocer en breve tiempo de parte de quien está la razón, por falta de datos y elementos se está expuesto a un juicio que puede resultar erróneo y perjudicial para los fines imparciales y justo que debemos proponernos.

Por esto creemos que al meeting se ha de ir con el solo propósito de nombrar una comisión poco numerosa, formada por personas que en otras ocasiones hayan demostrado su amor al país, y que al ser posible, no tengan relación alguna ni con la Empresa ni con los propietarios; y mejor todavía, que tampoco estén significadas en los partidos políticos, para evitar que puedan recibir inspiraciones de sus jefes, más atentas siempre, como es sabido, a las conveniencias particulares que a las generales del país.

Esta comisión recibirá el encargo de gestionar entre propietarios y Empresa concesionaria la solución ansiada de todos y la prensa estará obligada a hacer público hasta en sus menores detalles los incidentes a que den lugar esas gestiones.

El pensamiento, como hemos dicho, no puede ser mas elevado, ni mas noble.

Ahora, que todas las clases de la sociedad, y en particular el comercio, vean si es ó no oportuno el momento. Nosotros creemos que sí, puesto que esto ha de contribuir a que las obras de la estación se realicen cuanto antes, y en ellas tengan ocupación los obreros que hoy se hallan cruzados de brazos por falta de trabajo.

DOS REALES DECRETOS.

Por falta material de espacio, no hemos reproducido hasta hoy en nuestro diario, los dos Reales Decretos que aparecen insertos en la *Gaceta* de Madrid correspondiente al día 27 del pasado Febrero.

El ministro de Fomento declara en ellos, la necesidad de la ocupación de terrenos situados en la provincia de Jaén unos y en la de Almería otros; y aunque del espíritu y sentido de ambas disposiciones dimos oportunamente cuenta a nuestros lectores, bueno es, que lo hagamos igualmente de la letra de ellos, por referirse a un asunto tan importante como el de nuestro asenderado ferro-carril de Linares a Almería.

Dicen así:

CAPITULO VIII.

De los ingertos,

La ingertación constituye hoy una de las operaciones más importantes de la viticultura moderna. Gracias a ella podemos perpetuar sobre piés americanos refractarios a la filoxera nuestros frutos europeos más estimados.

La naturaleza del individuo que hace el papel de pié, solo influye en el ingerto para imprimir más ó menos vigor a su vegetación, según la mayor ó menor cantidad de sávia que le comunique, pero en nada modifica las propiedades referentes a su fruto. El porta-ingerto no es, pues, más que un intermediario entre la tierra que facilita los elementos de nutrición y el ingerto productor. La uva cosechada por este medio, es exactamente lo mismo que la que nos daría en producción directa el sarmiento ingertado.

El pié puede, si, influir, é influye frecuentemente, para aumentar la cantidad, el volumen y aun la riqueza sacarina de los frutos; lo cual está en relación con la abundancia de jugos nutritivos que le envía a su nueva cabeza.

Esta modificación, en último resultado, no constituye novedad alguna; puesto que, como todo el mundo sabe, los frutos mejo-

«Reales decretos.

Visto el expediente instruido para llevar a efecto la expropiación de terrenos, sitios, en el término municipal de Bedmar, provincia de Jaén, con destino al ferro-carril de Linares a Almería.

Vista la providencia dictada por el Gobernador civil de la referida provincia, declarando la necesidad de la ocupación de varias fincas en el citado término, propias de D. Miguel Lopez Lozano:

Visto el recurso de alzada interpuesto por dicho propietario contra aquella providencia:

Visto el informe del Ingeniero Jefe de la división de ferro-carriles de Sevilla:

Vistos los artículos aplicables al caso de la ley de Expropiación forzosa del 10 de Enero de 1879 y del reglamento dictado para su ejecución en 13 de Junio del mismo año:

Considerando:

1.º Que las razones aducidas por el recurrente, más que a impugnar la necesidad de la ocupación de sus fincas, tienden a negar que la línea férrea de Linares a Almería se construya con sujeción a un replanteo debidamente aprobado;

Y 2.º Que el Ingeniero Jefe de la división de ferro-carriles de Sevilla aprobó en 4 de Mayo de 1891 el replanteo del trozo en que están comprendidas estas fincas en uso de las facultades que le concedan el orden ministerial de 9 de Abril de 1873 y otras disposiciones recordadas en 1889:

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, y con el parecer del Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos propios de D. Miguel Lopez Lozano, sitios en término municipal de Bedmar, con destino al ferro-carril de Linares a Almería, confirmando la providencia del Gobernador de la provincia de Jaén y desestimando el recurso interpuesto contra la misma.

Dado en Palacio a veintiseis de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.—*Maria-Cristina*.—El Ministro de Fomento, *Aureliano Linares Rivas*.

Visto el expediente instruido para llevar a efecto la expropiación de terrenos sitios en el término municipal de Almería, con destino al ferro-carril de Linares a aquella capital.

Vista la providencia dictada por el Gobernador civil de la referida provincia declarando la necesidad de la ocupación de una finca que poseen en el citado término los hijos menores de D. Rafael Calatrava:

Visto el recurso de alzada por éste interpuesto contra aquella providencia:

Vistos los artículos que tienen relación con este caso de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y del reglamento dictado para su ejecución en 13 de Junio siguiente:

Considerando:

1.º Que el replanteo de este trozo del ferro-carril de Linares a Almería fué aprobado por Real orden de 18 de Mayo último;

Y 2.º Que las razones aducidas por el recurrente no tienden a demostrar que con sujeción a este replanteo no es necesaria la ocupación de su finca, única reclamación que admite el art. 17 de la ley:

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, y con el parecer del Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en declarar la necesidad de la ocupación de la finca que en término de Almería poseen los hijos de D. Rafael Calatrava, para la construcción del ferro-carril de Linares a Almería; confirmando la providencia del Gobernador civil de aquella provincia y desestimando el recurso contra ella interpuesto.

Dado en Palacio a veintiseis de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.—*Maria-Cristina*.—El Ministro de Fomento, *Aureliano Linares Rivas*.

LA TARIFA CONVENCIONAL.

Ayer publica la *Gaceta* las tarifas que por efecto de las prórogas y tratados entre España y diferentes países, han de regir hasta 30 de Junio próximo, con expresión de la partida del Arancel general, que comprende, ya en todo, ya en parte, a las mercancías, la indicación de las que necesitan certificado de origen y las del tratado origen del derecho.

Siguen a las tarifas algunas observaciones. En la 1.ª se consigna que los alcoholes y aguardientes de Alemania, de Austria-Hungría, Bélgica, Italia, Suecia y Noruega y Suiza pagarán los derechos establecidos en el Arancel general aprobado por Real decreto de 31 de Diciembre de 1891; y en la 2.ª, que los artículos no comprendidos en la tarifa convencional adeudarán los derechos fijados en la segunda tarifa del arancel general.

La 4.ª advierte que los productos de Rusia adeudarán los derechos fijados en la tarifa del nuevo Arancel, y la 5.ª expresa los especiales que satisfarán determinadas mercancías de Finlandia, entre las cuales figura el aguardiente con un derecho de 17.35 pesetas el hectólitro, haciéndose constar que tales mercancías han de venir directamente y sin transbordar durante el viaje.

El Arancel de exportación para las naciones convenidas sólo comprende el corcho en panes de la provincia de Gerona, que paga 5 pesetas por 100 kilogramos, y los trapos de lino, cáñamo ó algodón y artículos usados de las mismas materias, cuyo derecho es de 4 pesetas por los 100 kilogramos, siendo libres las demás mercancías; todo por virtud del tratado con Francia.

Las naciones cuyos productos disfrutaran de los derechos de la tarifa convencional hasta 30 de Junio de este año, son las que a continuación se expresan:

Alemania: por la prórroga del tratado de comercio y navegación de 12 de Julio de 1883, modificado por el convenio de 10 de Mayo de 1885.

Austria-Hungría: por la prórroga del tratado de comercio y navegación con España de 3 de Junio de 1880.

Bélgica: por la prórroga del tratado de comercio y navegación con España de 4 de Mayo de 1878.

Colombia: por la continuación del tratado de paz y amistad con España de 30 de Enero de 1881, que contiene el trato recíproco de la nación más favorecida.

Gran Bretaña é Irlanda: por el convenio comercial con España de 26 de Abril de 1886, que contiene el trato recíproco de la nación más favorecida, en los mismos términos y con iguales beneficios por parte de España que los concedidos por sus respectivos tratados a Francia y a Alemania.

Islas hawaianas: por la continuación del tratado de Amistad, comercio y navegación con España de 29 de Octubre de 1863, que contiene el trato recíproco de la nación más favorecida.

Italia: por la prórroga del tratado de comercio y navegación con España de 26 de Febrero de 1868.

Marruecos: por la continuación del tratado de comercio con España de 20 de Noviembre de 1861, que contiene el trato recíproco de la nación más favorecida.

Países Bajos: por la continuación del convenio de comercio y navegación con España de 8 de Junio de 1887, que contiene el trato recíproco de la nación más favorecida.

Por otro lado; esa vegetación precoz que tienen algunos tipos americanos, como las Riparias, es propiedad que tampoco trasmite a sus ingertos. Nuestras variedades ingertadas sobre tales piés, brotan en la misma época que cuando crecen al natural.

No son fundadas tampoco las suposiciones de algunos viticultores respecto al porvenir de estas plantas de doble origen. Pueden degenerar! dicen los pesimistas; y ante esa eventualidad es mejor abstenerse de hacer plantación alguna.

La mejor contestación que puede darse a tales suposiciones, es recordarles los brillantes resultados que están dando hace más de doce años, los extensos viñedos que existen en el Sur de Francia; en los que las vides indígenas, lejos de heredar los defectos de aquellas de quien se nutren, se aprovechan de su abundante sávia para producir más fruto que darían por sí mismas sin el auxilio de los nuyos piés.

No negamos por esto que, alguna vez y en cepas aisladas, se noten esos fenómenos de empobrecimiento, nunca degeneración, tan temidos por inexpertos viticultores; pero que tales hechos no dependen del ingerto, sino de multitud de causas particulares y apenas en un todo a lo que el ingerto representa, y que más adelante expondremos.

(Continuara).

59 FOLLETIN DE «LA CRÓNICA.» AÑO 1892.

MEDIOS DE DEFENSA

CONTRA

LA FILOXERA

POR

ENRIQUE PANIAGUA.

Quando en la travesía haya de invertirse un tiempo indefinido, precisa redoblar estas precauciones, y forrar las cajas con lienzos encerados é impermeables, para evitar toda clase de evaporación.

A su llegada, se zambullen en agua los paquetes, y después se dejan gotear. Si van a ser plantados inmediatamente, pueden quedar en el agua misma por su extremidad inferior; y si hay que conservarlos algún tiempo, se estratifican en arena fina, para humedecerlos cuatro días antes de su postura, y en la forma que anteriormente hemos expuesto.

Paraguay: por la continuación del tratado de paz y amistad con España de 10 de Septiembre de 1880, que contiene el trato recíproco de la nación más favorecida.

Suecia y Noruega: por la prórroga del tratado de comercio con España de 15 de Marzo de 1883, Suiza: por la prórroga del tratado de comercio con España de 14 de Marzo de 1883.

Y Venezuela: por la continuación del tratado de comercio y navegación con España de 20 de Mayo de 1882, que contiene el recíproco trato de la nación más favorable.

EL FALSO MARQUES DE ALBA.

En varias ocasiones hemos hablado á nuestros lectores de un aventurero que ha cometido toda clase de estafas en Francia y en Bélgica, usando el título de marqués de Alba.

Ahora acaba de comparecer ante los tribunales franceses en unión de otro caballero de industria, un italiano que se hacía llamar unas veces Francisco Séneca, y otras Eduardo Moreno ó Perez Sancho. Este Séneca es un personaje misterioso, cuya identidad no ha podido establecerse.

Respecto al falso marqués de Alba, que también se hacía llamar Alvar Pacco, su verdadero nombre es Zucchi, y pertenece, según él dice, á una familia piemontesa muy distinguida, pero tampoco se conocen con exactitud su origen ni todas sus fechorías.

Prende ser hijo de un distinguido oficial del ejército italiano, y afirma que ha estudiado en la Escuela de caballería de Piquerol, donde obtuvo el grado de alférez, añadiendo que abandonó el ejército á consecuencia de un duelo que tuvo por defender á una mujer, y huyó llevándose 20.000 francos que robó á sus padres.

Lo cierto es que ha cometido toda clase de estafas, principalmente en Lyon y en Niza, donde se hacía pasar por un gran señor de bolsa repleta y azulada sangre.

En Julio de 1891, robó á un negociante de Lyon, en compañía de Séneca, 83.000 francos, y cuando fueron detenidos por la policía, se hallaron en su poder gran cantidad de alhajas magníficas, procedentes de otros robos.

El sistema que siguen en su defensa los dos acusados, que se presentan ante el tribunal correctamente vestidos, con monocle, corbata blanca y levita, es muy curioso. Zucchi niega en absoluto; pero Séneca, como buen cómplice, confiesa, pero afirmando que él sólo es culpable y que su compañero es inocente.

El último declaró no saber francés, y añadió que él desempeñó un papel secundario en el robo de Lyon, porque los verdaderos culpables son dos individuos llamados Enrique y José.

También dijo ser natural de Santiago de Cuba; pero se duda sea exacta la afirmación, pues las declaraciones de los testigos han dado tan poca luz, que á estas horas desconocese la verdadera personalidad de los aventureros.

Si en las sesiones sucesivas ocurre algún incidente ó se averigua algo mas que hasta ahora acerca de tan misteriosos personajes, daremos cuenta de ello á nuestros lectores.

De aquí y de allí.

Amor puro.

Los yankees, que no comprenden el amor á palo seco, están emocionados porque el duque de La Rochefoucauld, de la más antigua nobleza de Francia, se ha casado con una linda americana sin fortuna.

Para demostrar su admiración por el rasgo del romántico duque, le han invitado á que vaya á los Estados Unidos con su esposa, con el fin de celebrar el matrimonio de una manera brillante. Además, las señoras de New-York han pedido retratos del noble francés, y escriben á París diciendo que van á iniciar una suscripción nacional para ofrecer á su compatriota, la nueva duquesa, un dote digno del rango que ahora ocupa en el mundo.

De todos modos, aunque no lo practican, siempre es de alabar que admiren el amor puro y desinteresado.

Caza.

En Rusia el ejército practica un sport original. Según los periódicos, el miércoles de la semana pasada regresó á San Petersburgo el destacamento de cazadores que salió de la capital el 29 de Diciembre. Pertenecía al regimiento de la guardia de Ismailoff y constaba de un oficial y 20 soldados. En su excursión de 40 días han andado unos mil kilómetros y el resultado de la expedición, han sido doce osos muertos.

El canto del gallo.

En Bélgica empieza á hacer fortuna un nuevo género de sport, especialmente en los alrededores de Lieja, donde van aficionándose mucho á él los campesinos.

Se trata de los concursos de canto de los gallos. Hé aquí en lo que consiste el juego; en un jardín colocan una fila de jaulas, dentro de cada una de las cuales hay un gallo encerrado; delante de las jaulas, á un metro próximamente de distancia, un hombre encargado de tomar nota de las veces que canta cada uno de los animalitos. El concurso dura una hora; y el gallo que más ha cantado, aquel es el que gana.

En el último concurso celebrado en Poulseur, uno de los gallos cantó 134 veces.

Antes estaban en boga las riñas de gallos, pero las autoridades de Bélgica persiguieron severamente esos espectáculos sangrientos. Entonces fué cuando los jugadores inventaron los concursos de canto, que podran ser todo lo pueriles que se quiera, pero que, al fin y al cabo, son mucho menos crueles que las peleas de gallos.

Los aficionados de por aquí debían imitar á los de Bélgica.

EL SACRO COLEGIO.

Quando León XIII fué elegido Papa, el 20 de Febrero de 1878, vivían 63 cardenales, 4 de creación de Gregorio XVI y 59 de Pio IX; 37 eran italianos, siendo contadísimos los que todavía vi-

ven, entre ellos Monaco de la Valletta, decano del Sacro Colegio; 7 de nacionalidad extranjera, residían en Curia, viviendo aún el príncipe Bonaparte. Hohenlohe, el nuevo prefecto de Propaganda Fide Ledochowaki, y el inglés Howard, que está demente en Inglaterra. Francia tenía 7 cardenales: Austria-Hungría, 4; otros tantos España, de los que ha fallecido el de Toledo; uno Portugal en su patriarca de Lisboa; otro Bélgica, 2 América y otros 2 Inglaterra con el Cardenal Hassoum de Oriente.

Durante el pontificado de León XIII y contando al cardenal Mermillod, han muerto 78 príncipes de la Iglesia, 4 creación de Gregorio XVI; 48 elevados á la púrpura por Pio IX y 26 proclamados por León XIII; quien durante su pontificado ha creado 72 cardenales, de los cuales hay que deplorar la muerte de 25. Con una sola excepción todos los príncipes de la Iglesia que residen en el extranjero son hechura de León XIII.

El Papa actual ha aumentado el número de miembros del Sacro Colegio no nacidos en Italia y como quiere establecer una ponderación de fuerzas impuesta por los acontecimientos creados á la Iglesia desde 1870, ya se anuncia que 6 cardenales más de nacionalidad extranjera serán proclamados en los próximos Consistorios.

La Crónica en Madrid

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Consejo.

En el Consejo que los ministros celebrarán esta tarde en la presidencia, aparte del despacho de varios expedientes administrativos, tratará el Gobierno de estudiar los trabajos que las subcomisiones de presupuestos llevan hechos hasta ahora, como así también de ver la manera de que esos trabajos se activen, á fin de que pueda comenzar la discusión en breve plazo.

Es meritorio, en efecto, que las subcomisiones examinen detenidamente los presupuestos de los Ministerios respectivos, pues así pueden ser más factibles las economías porque no se calcularán á tontas y á locas, sino que se realizarán en aquellos ramos y aquellos servicios en que la cantidad de los gastos permita mayores reducciones.

Pero ese estudio primerizo ofrece también y al mismo tiempo que las indicadas ventajas un grave inconveniente, y es el que retarda demasiado la redacción del dictamen, y por lo tanto la discusión del mismo. Y si por que las subcomisiones estudian los presupuestos, no pueden luego estudiarlos con el mismo interés las Cortes, nada en rigor, se adelanta y fácilmente puede resultar la labor de las subcomisiones, sino del todo estéril por lo menos poco fructífera.

Por esto conviene que la discusión comience pronto y por esto los ministros acordarán lo que estimen mas conducentes á los indicados fines. Para realizarlos, los ministros revisaran con toda urgencia sus presupuestos respectivos: y en este camino, el que va muy adelantado es el ministro de la Gobernación que, en unión del subsecretario, no levanta mano en la tarea de reducir los gastos.

Dios le premie su buena obra.

El entierro de la Sardina.

El suceso del día es la fiesta del entierro de la sardina en la pradera del Canal. Las borracheras son en número considerable, y hasta ahora, felizmente, no hay que lamentar desgracias personales. Pero no faltarán personas que se desgracien.

Porque el escabeche anda por allí muy abundante. Hoy es, además, el último día de máscaras y la gente quiere apurar hasta las heces el caliz del placer. Y ustedes perdonen la frasecita que me ha salido, así, espontáneamente.

Suyo afidmo. — M.

Madrid 2 Marzo 1892.

LOS MICROBIOS EN GLOBO.

No hace mucho que tres cazadores (dos prusianos y un japonés) dieron al bacilo de la influenza una desenfrenada caza; lo cogieron en los epatos, lo fotografian y los cultivaron aparte.

Ahora se le va á hacer la guerra en globo; no entre las paredes del laboratorio, en los globos de cristal de que se sirve Pasteur, sino en el aire; en verdaderos globos llenos de gas del alumbrado ó de hidrógeno.

Atribúyese, y con razón, al aire, la propiedad de transformar gérmenes á gran distancia. Sobre la influenza en particular base comprobado que la epidemia ha estallado simultáneamente en puntos demasados distantes para suponer el contagio por los viajeros ó por cualquier otro contacto inmediato.

Hace ya tiempo que se han estudiado los gérmenes y los microbios del aire en las llanuras y en las altas montañas; pero las experiencias en pleno aire, en medio ó encima de las nubes son todavía muy raras. Con el objeto de estudiar la población bacteriana de las altas regiones, la Sociedad Imperial técnica de San Petersburgo ha decidido emplear los globos cautivos.

El aparato construído por el doctor Bagnoy y perfeccionado por el ingeniero Kasloy se compone de dos recipientes que cuelgan á 15 metros por debajo de la barquilla, esterilizados á 180 grados y unidos á una pera de caucho, situada en la barquilla por medio de un largo tubo de gutapercha.

Un grifo ó llave de tres vias permite la comunicación de la pera de caucho, bien con el medio ambiente bien con los recipientes ó matriz. A la altura que se desea es expulsado el aire de la pera y reemplazado por el aire del medio que va, á su vez, á llenar los recipientes.

Después de algunos días de experimentos, se ha averiguado que á 1.300 metros por cima de San Petersburgo no había ninguna bacteria, fundándose en que en los globos de cultivo no se desarrollaba ninguna colonia manteniéndose durante tres días á una temperatura constante de 37 1/2 grados centígrados.

Sería de desear que estas investigaciones se hiciesen en los hospitales y escuelas, á fin de saber á que altura deben elevarse las chimeneas ó tubos de ventilación. Y esto sería tanto más fácil, cuanto que el aparato apenas pesa una libra. Podría elevarse por medio de un pequeño globo cautivo. Los recipientes irían llenos de aire esterilizado, que se vaciaría luego automáticamente, de manera que fuese reemplazada por el aire del medio.

LOS MESES.

Marzo.

Es la última nota que canta el invierno. Presentase con la careta mal desoñida aún y recogiendo el devocionario que Febrero le hiciera olvidar.

Es un mes triste. Sus días son de ayunos y penitencia. Los pasados devaneos nos obligan á implorar misericordia. Marzo es una oración, el lamento de un alma pecadora, un salmo de David.

Su silueta pudiera hacerse vistiéndole de luto y coronándole de violetas. Estas flores son el anuncio de Abril y Mayo que se acercan con sus cielos esplendentes, con sus rosas y jazmines, con sus arranjos cargados de azahares, con sus fiestas en Sevilla, consagradas por una naturaleza poética, olorosa, llena de armonías, que rie á carcajadas.

Postrada de hinojos en el reclinatorio, con las manos cruzadas sobre el pecho, sola en aquella pequeña habitación, donde todo era caprichoso y bello, entreabiertos los labios y la mirada fija en una escultura de Jesús crucificado, está haciendo examen de conciencia la jóven que es encanto de la sociedad, la admirada de todos, á la que todos miran y persiguen con la tenaz constancia de los deseos de la carne.

Mira á Jesús y nota que su corazón se llena de mortal amargura. Aquella angustia que revela la mirada vaga y suplicante de la escultura, aquellos labios que parecen gemir y perdonar á un tiempo, el cuerpo lacerado, el pecho harido, las espaldas taladradas aquella cabeza que parece rodeada de un nimbo de luz sublime, aquel recuerdo, en fin, del sacrificio del Calvario, en que el artista puso su espíritu, le causa un sentimiento indecible que no es cierto á comprender. Hay en él algo de paz y consuelo, siente pena y lástima, y allá en el fondo del alma la conciencia que grita: «¡Purifícate, purifícate!»

En la habitación hay un silencio profundo. Olvidase la jóven de cuanto la rodea, y abstraída contempla el rostro de Jesús. ¡Es tan dulce, á pesar de su martirio!

Olvídase de la belleza, que era su orgullo; olvídate de las últimas frases que le dirigiera el apuesto galán que más la enamoraba; su mirada y su alma se reconcentran en Jesús. Parece que mueve los labios, y allá en lo mas recóndito de su alma sigue escuchando una voz ténue que no cesa de repetir: «¡Purifícate, purifícate!»

Cree percibir la voz de Jesús, que le habla desde el trono que erigió para su excelisitud inmensa en el Calvario. Es una voz dulce y armoniosa como el suspiro de un ángel, como el alarido de una mariposa.

Anonadada, dobla la cabeza sobre el pecho y deja que el alma y Jesús conversen libremente.

Amanecía. En la alcoba penetraba la luz tímida, como si temiese interrumpir aquel amorosísimo delirio. La jóven seguía en el reclinatorio con la cabeza caída sobre el pecho, y las manos unidas en actitud suplicante.

La efigie de Jesús parecía mirarla con cariño.

Era ya la torre ebúrnea de que hablan las escrituras. Aquella mañana postrada de hinojos ante la magnífica Custodia que encerrara el cuerpo de Jesús, observó que las primicias de los frutos de la tierra eran uno de sus mejores adornos.

—¡Ah, Señor! exclamó. Yo tambien os ofrezco las primicias de mi amor.

Y al salir de la iglesia, llena de una alegría que nunca habia sentido, observó que los hombres sonreían al mirar su rostro.

La noche pasada en el reclinatorio, la emoción que la causara aquel éxtasis en que oyera hablar á Jesús, reflejábanse en su rostro, cuya palidez hacia resaltar más la singular belleza de sus ojos negros, de sus labios de grana y de sus mejillas de nacar.

Más á poco sintió turbada un momento su alegría. Aquel galán de cuyos elogios tanto gustara antes, la saludó con un piropo entre ingeniosos y brutal.

Ella miró al cielo que, azul como el manto de una Virgen de Murillo, parecía festejar la felicidad que la embargaba; y creyendo ver tras aquel tul transparente el Cristo de su reclinatorio, dijo quedo, muy quedo, como si ella misma temiese escuchar su voz:

—¡Ah, Dios mío! ¡Cuán nécias son las palabras de los hombres, y cuán dulces y sabias las que tú me dirigiste!

Dionisio Perez.

EL CARNAVAL EN ALHAMA.

Con la solemnidad acostumbrada, se celebraron los días de Carnaval, tres magníficos bailes de trages, organizados por la sociedad de teatro y bailes «Juventud de Alhama».

Personados previa y galantemente invitados por el simpático y discreto presidente de la Sociedad D. Manuel Rodríguez Rodríguez, quedó corroborado á nuestra vista el exquisito gusto y acertado tacto que dicho Sr. Presidente acusa para todo cuanto tiende á escogitar medios con que solazar el sexo bello de este, por mas de un concepto, pueblo modelo.

Este año puede asegurarse que ha sido tal el número de comparsas que han lucido sus encantos en el suntuoso salón decorado al efecto, que jamás se repetirá espectáculo tan sorprendente.

A los acordes de la marcha del Profeta, aparecieron cual querubines descendidos del Edem, brillante tropel, en que se veía confundida la mitología con la historia de todas las épocas y países.

En el salón, en medio de elegantes divanes, ricos espejos y suntuosas alfombras, en aquel salón, expéndido de luz y perfumado por millares de flores, se habia citado la buena sociedad de Alhama á fin de solemnizar la legendaria fiesta.

¡Qué de impresiones gratas dejaron en nuestro ánimo las agradables veladas que en honor á

Terpsicore, con tanto esplendor como gusto, se habian celebrado merced á los desvelos de cuantos pertenecen á la Sociedad!

Aún vibran en nuestros oídos aquellos melodiosos acordes arrancados al armonium, por el artista, por el génio que á la sacrosanta inspiración, debiera su mas preciosa reputación, nos referimos á Zamora, á quien la modestia excesiva tiene oscurecido, hasta tal punto que, indudablemente figura como hombre adocenado en el arte de la música, debiendo por sus méritos aparecer donde por sus títulos le corresponde, es decir, en el mas preeminente.

¡Qué difícil es desterrar las ideas que impresionan! Qué inexplicable bienestar embargó mi espíritu al estudiar aquellas formas delgadas; qué inexpressable dicha sentí al admirar aquel conjunto de perfecciones; pero qué breves son las horas que alegan al alma, qué fugaces pasan ante el admirador de lo sobrenatural! ¡Quién será capaz de aprisionar ese maravilloso fenómeno que destierra la tristoria y conduce al Edem de lo imaginario por placenteros caminos de perfumadas esencias? ¡Quién será asaz temerario para detener en su rápido vuelo la misteriosa Concepción espiritual que surca cual hada melodiosa por los corazones enamorados? ¡Misterios inescrutables, arcanos indeseñables que sin cesar ruedan por nuestro lado, recordándonos que no todo es materia, que no todo es del dominio de la razón. No obstante, pasan, y á su paso queda gravada su huella sagrada, dejando indelebles rasgos de su benéfica influencia...

Entre las innumerables comparsas que las tres noches de Carnaval honraron el baile de trages, merecen especial mención y con sumo gusto lo consignamos, siendo intérpretes al hacerlo así de la opinión unánime, es la que componían las encantadoras y virtuosas Srtas. Encarnación García Granados, Encarnación y Margarita Granados Lopez, Dolores y María Lopez, Isabel y María Burgos Arcos. Esta comparsa lució ricos trages de aldeanagrégas recibiendo plácemes y felicitaciones, rindiéndoles tributo de admiración y cariño. La segunda noche de Carnaval, como la primera se llevaron la palma como en la noche precedente la comparsa que lucia trages de moros nobles; esta comparsa estaba compuesta por las señoritas que la primera noche vistieron el traje de aldeanagrégas.

También llamaron muy mucho la atención los trages que las Srtas. María y Antonia Lopez Ruano exhibieron la segunda noche de baile: iban elegantísimas, contrastando la hermosura con el delicado gusto en la elección de trage. Dieron fin los bailes la noche del martes, siendo un verdadero certamen de belleza el que á nuestra vista se ofrecieron. La simpática y elegante señorita Encarnación García, como en noches anteriores sublime, encantadora. Las Srtas. Encarnación y Margarita Granados parecían dos flores de enloquecedor aroma. Las Srtas. Isabel y Carmen Burgos, tan bonitas, tan graciosas que encantaban. Las Srtas. María y Dolores Lopez, luciendo sus hechizos. Para terminar, los bailes lucidos, concurrencia numerosa, mascarar derrochando ingenio y en medio de tanta algarabía el orden tan perfecto que reina en todas cuantas fiestas aquí se celebran.

A. Manuel de Alfarache.

Alhama 3 de Marzo de 1892.

ADVERTENCIA.

Hoy hemos entregado al cobro los recibos de los Sres. suscriptores de la provincia, correspondientes al primer trimestre de este año, que concluye en fin de Marzo, haciéndolo tambien de algunos de los atrasados.

Suplicamos á nuestros constantes suscriptores se sirvan hacer el pago con la puntualidad que acostumbra siempre.

GACETILLAS.

Los obreros de Almería.

Ayer visitó esta redacción la respetable comisión gestora de obreros que bajo la presidencia del Sr. Rull y compuesta de los Sres. Silva, Alméjida, Gomez, Rópero, Martinez, Contreras, Delgado, Gimenez y otros conocidos artesanos, viene trabajando con tanto celo como actividad en favor de las clases obreras.

Los individuos de esta Comisión nos expusieron la situación aflictiva en que se encuentran referidas clases, en extremo necesitadas de trabajo, y la conveniencia de promover por todos los medios posibles, dentro de la legalidad, el comienzo de las obras de la estación del ferrocarril, detenidas por causa de las expropiaciones de terrenos que aún no se han podido convenir entre empresa y propietarios á consecuencia del excesivo precio que estos han pedido y de la baja tasación de la primera.

Los obreros nos manifestaron sus deseos de celebrar un meeting que desde ayer mismo comenzaron á organizar, para en él dar cuenta de la situación en que se encuentran las clases obreras, y acordar la línea de conducta que debe seguirse en lo sucesivo, las gestiones que han de practicarse cerca de la empresa y de los propietarios, y la comisión gestora que ha de elegirse para dar cumplimiento á todos los acuerdos que en referido meeting se adopten.

Consideramos muy razonables las pretensiones de la Comisión obrera, á la que desde luego excitamos para que sin trégua ni descanso lleve á

cabo todos los trabajos preliminares necesarios para conseguir lo que se propone.

Por nuestra parte; cuente con nuestro apoyo para todo lo que dentro de la justicia solicitan.

Ya que empresa y propietarios no llegan a un acuerdo, ni hay forma de conseguir con la mediación de las personas que hoy figuran en el asunto, que los trabajos de la estación se comiencen, veamos si las comisiones obreras pueden lograrlo.

Es muy justa esta pretensión, dado el que con esas obras han de hallar ocupación multitud de obreros, hoy paralizados por la escasez de trabajos.

Verdaderamente, el día que se comience a construir la estación, y las obras del ferro-carril en toda la línea se activen, y especialmente en el trayecto que recorre nuestra vega reciban el impulso debido, las clases jornaleras, los obreros y los artistas, han de obtener colocación segura.

De ahí que a ellos corresponda la iniciativa en el asunto, asociándonos por nuestra parte a la justísima solicitud de los mismos.

Caja de la Tienda-Asilo.

	Ptas.	Cts.
INGRESOS.		
Febrero 29.—Saldo anterior existente	144	30
» 20.—Subvención del Excmo. Ayuntamiento correspondiente al mes de Octubre último.	50	
» Recaudado en metálico en la Tienda-Asilo y por la venta de Bonos.	326	87
	521	17
Marzo 1.º.—Saldo hoy existente.	198	25
El Tesorero, <i>Alfredo Rodríguez</i> .—El Contador, <i>Guillermo Rueda</i> .		
GASTOS.		
Febrero 18.—Por 1 arroba de aceite según recibos.	13	25
» Por 2 y 1/2 id. bacalao.	20	49
» 20.—Por 3/4 arrobas de arroz.	4	14
» Por 1/2 id. harina.	3	
» Por 1 arroba de sal.	3	88
» Por 12 id. de patatas.	18	50
» 21.—Gratificación a una criada p. r. fregar.	50	
» A E. Zamora por madera de cajones para la tabazón, según recibo.	18	
» A Cristóbal Silva, por clavar y recantocar 14 varas de tabazón.	3	50
» 23.—A Ripoll por 42 baldosas valencianas.	10	50
» Por 2 abs. macarrones.	12	
» Al repartidor por 32 duros de 2 pesetas, desde el día 12 al 22 actual.	6	40
» Gratificación a una mujer por fregar los suelos.	2	25
» 25.—Por 1/2 arroba de jabón.	3	50
» A Juan Zea por 18 arrobas de pan, según recibos números 1 al 17.	114	03
» 29.—Por gastos en la plaza durante la 2.ª quincena Importa la nómina de los empleados en el mes actual.	71	25
» Saldo para nivelar.	198	25
	521	17
OBLIGACIONES A PAGAR.		
A D. Antonio Otero por resto de su factura de tocino.	37	50
A D. F. García por su factura de garbanzos.	125	
	162	50
A DEDUCIR.		
Valor de provisiones existentes en este día en el almacén.	159	59
Saldo de provisiones en contra.	2	91

Almería 29 de Febrero de 1892.—Los vocales de turno, *Guillermo Lindsay* y *José Cisneros*.

Socorros.—En representación de la Colonia alemana de Madrid, ha repartido nuestro estimado amigo, el consul de dicha nación en esta capital, D. H. F. Fischer, entre sesenta y cinco familias pobres, otros tantos lotes de ropas y efectos por valor de tres mil pesetas, que con dicho objeto les fueron remitidas por el Embajador alemán en la corte.

El reparto se ha verificado con todo esmero, teniendo en cuenta la situación de cada familia socorrida y presenciando el acto diferentes amigos y compatriotas.

Los alemanes en esta ocasión han respondido con creces al llamamiento de la caridad, pues en Almería han repartido una respetable suma, socorriendo la miseria, y favoreciendo a los necesitados.

Reciban en nombre de los pobres de Almería la expresión de la gratitud.

D. E. P.—Ha fallecido en la inmediata villa de Sórbas D. José García Mañas, padre político de nuestro estimado amigo D. José Batllés a cuya familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Fiesta marítima.—El Club de regatas proyecta celebrar una gran fiesta marítima el próximo domingo para la que ya se han asociado la mayoría de los socios de la misma.

Consistirá en una excursión por el mar, con todas las embarcaciones del Club y las particulares que existen en la cara botes de la Sociedad.

La salida tendrá lugar a las siete de la mañana, dirigiéndose a las playas que existen a Poniente de nuestro puerto.

Una vez allí, almorzarán los excursionistas, celebrándose una suculenta moraga, regresando en

la tarde, después de verificar algunas regatas y pasear un rato por el mar.

El Club ha invitado a todos sus socios para que contribuyan a esta agradable fiesta. Al efecto, en el salón de la sociedad se hallan las listas para que puedan inscribirse en ella todos los que lo deseen.

Estamos seguros, que si el tiempo favorece, la fiesta marítima va a resultar brillantísima.

Ingresos para el Tesoro.—Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recaudado por todos los ramos, en el mes de Febrero último, la suma de 561.465 pesetas, cuando esta suma en 68.764 pesetas a la correspondiente a igual periodo de tiempo del año anterior.

Bien es verdad que la actividad del digno Delegado D. Carlos Regino Scler es extraordinaria y no obstante tratarse de una provincia tan equitativa y desgraciada como la nuestra, y que las inundaciones y temporales han llevado la desolación y la miseria a muchas comarcas, dicho señor con su inteligencia y laboriosidad ha conseguido en el mes y medio que lleva al frente de esa oficina cuantiosos ingresos para el Tesoro.

Poseción.—La ha tomado del cargo de Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de esta Delegación de Hacienda el señor don Marcelino Pacheco y Cardeli.

Redenciones.—Mañana domingo apesar de ser día festivo, quedan habilitadas las oficinas de Hacienda y las de la Sucursal del Banco de España para la admisión de redenciones del servicio militar por espirar en esa fecha el plazo concedido.

Teatro Apolo.—Los individuos de la Sociedad de bailes que se están verificando en el coliseo de Apolo, ha preparado para el baile que se celebrará mañana una magnífica piñata que llamará en extremo la atención. En el número próximo nos ocuparemos de dicha piñata.

La veda.—Interesa conocer a los aficionados que con arreglo a la ley especial, quedó prohibida la caza desde el pasado 15 de febrero hasta igual fecha del mes de Agosto próximo, periodo de tiempo que comprende la época de la reproducción de las aves.

Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de agosto en los predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Los dueños particulares de las tierras destinadas a vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos u otros engaños, a distancia de 500 metros de las tierras colindantes, a no ser que los dueños de estas lo autoricen por escrito, según se determina en el artículo 18 de la referida ley.

La caza de perdiz, con reclamo, hurón, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, queda igualmente prohibida en todo tiempo, salvo la concesión que en favor de los dueños de terrenos expresa el citado art. 18.

Se prohíbe también terminantemente la circulación y venta de caza, viva ó muerta, así como la de pájaros muertos durante la temporada de la veda, con lo excepción marcada en el artículo 27 de la mencionada Ley, que establece la forma en que los dueños de montes, dehesas ó sotos, puedan aprovechar la caza dentro y fuera de sus propiedades. Los contraventores quedan sujetos a las penas que se consignan en la sección 8.ª de la indicada ley.

Desde 1.º de Marzo a 15 de Octubre, se prohíbe la caza con galgo en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos, desde el brote hasta la vendimia.

Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve y en los llamados de fortuna, no permitiéndose tampoco cazar de noche con luz artificial.

La veda establecida para caza menor, comprenden también a la mayor.

El ayuno.—La mayor parte de los obispos de España, en virtud de facultades apostólicas, han dispensado de la obligación del ayuno, en atención a la enfermedad reinante.

Hay que advertir que la dispensa no se extiende hasta el punto de poder promiscuar en los días de la santa cuaresma, aunque sean de domingo, y en los de más en que es obligatoria la ley del ayuno.

La revista anual.—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, según real orden que publica la *Gaceta*, que los individuos del ejército que residan en el extranjero pasen la revista anual ante el consul respectivo, ó dirigiéndose a este por escrito, si no residieran en la misma localidad, y en este último caso solicitaran de la autoridad municipal confirmen su existencia en el punto de que se trata, mediante un V.º B.º, ó en la forma que puedan acreditarlo.

A los tribunales.—Según se nos ha dicho, por el Sr. Delegado de Hacienda se trata de llevar a los Tribunales al Ayuntamiento de Vicar, por retener esta Corporación en sus arcas los fondos de los consumos del corriente ejercicio económico y no ingresarlos en el Tesoro.

Ya se está formando el oportuno expediente.

Ungüento y píldoras Holloway.—El Salvaguardia de Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea intermitente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway confiado en que ni solo un día pasará sin que ellos se sientan algo mejores. Para la remoción de las úlceras, la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y pecho en general, lo único que se necesita es el uso del Ungüento Holloway (conforme a las instrucciones impresas al que compra cada bote de medicamento. En toda dolencia, que date de mucho tiempo, conviene recurrir a estas Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la cura.

Casos y cosas.
Se hablaba de cegueras curadas al cabo de mucho tiempo.

—Yo he tenido una tia—dijo Gedeón—que estuvo ciega setenta años.

—Y al cabo de ese tiempo?..

—Al cabo de ese tiempo... se murió.

Todo lo ruso está de moda.

En una tertulia un pollo, que acaba de venir de París, pregunta a una señorita que toca el piano:

—No toca el Himno nacional ruso?

—No, señor; no conozco esa lengua.

Amor de oris.—Se solicita una para casa de los padres.

Calle del Instituto número 4, bajo, derán razón.

Santo del día.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 6, Domingo 1.º de Cuaresma. S. Victor, S. Victoriano y emps. mártires; Stos. Basilio y Olegario, obs., y Sta. Coleta, virgen.

Liturgia: La misa y el Oficio divino de la Dominica 2.ª de Cuadragesima, con rito de 1.ª clase semidoble, color violado.

Indulgencia plenaria los que teniendo la Bula de la Santa Cruzada visiten devotamente cinco altares rogando a Dios por las necesidades de la Iglesia.

Catedral: A las 9 prima, tertia, misa mayor sermón que predicará el Sr. Penitenciario de esta iglesia, sexta, nona. Por la tarde a las 3 horas canónicas.

Sagrario: A las 8 de la mañana misa de Comunión general para los socios y pobres de las Conferencias de S. Vicente de Paul. Por la tarde a las 6 ejercicios espirituales y sermón que predicará el Sr. Cura.

San Pedro: A las 8 de la mañana misa, plática y Comunión general de la Asociación del Apostolado de la Oración de este Centro. A las 9 1/2 misa mayor y sermón. Por la tarde solemnes ejercicios espirituales, exposición de S. D. M. M., estación cantada, rosario, letanía, actos de Consagración y Desagravios, himno al Corazón divino, sermón, imposición de medallas y escapularios a los nuevos celadores y socios, letreillas y reserva de S. D. M.

Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Señora de Belen en la capilla San Indalecio de la Sta. Iglesia Catedral.

Juzgado Municipal.

Día 4.
Nacimientos.
Ana Madrid y Antonio Caparróz Caparróz.

Defunciones.
Antonio Torres Becerra y José Rodríguez del Águila.

Casamientos.
Juan Pardo Felices con Damiana Gomez Cano.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 3 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 4.

ENTRADOS.
Vapor español «Segovia», de Cartagena, con 21 pasajeros y carga general.

Id. id. «Benita», de Bilbao, con 25 pasajeros y con carga general.

DESPACHADOS.
Vapor español «Segovia», para Málaga, con carga general.

Id. id. «Benita», para id., con id. id.

Telegramas.

EXTRANJERO.
Londres 3.
Noticias recibidas de Nueva Yor, dicen que han salido con dirección a Europa más de un millón de pesos en moneda de oro.

Roma 3.
Telegrafian de Atenas que el ministerio destituido, lo ha sido porque el rey Jorge temia que se agravase la crisis económica. Anádes que en la Cámara se ha leído un decreto aplazando las sesiones de Cortes hasta el 6 del próximo Abril.

Londres 3.
Telegrafian de Saint-Thomas con referencias a noticias de San Juan de Terranova, diciendo que las víctimas producidas por los últimos naufragios se calculan en sesenta, todos pescadores. Los restantes que se creían ahogados han podido salvarse.

París 2.
Oficialmente se desmiente que en la embajada de España se bayan recibido anónimos, amenazando con volarla por medio de dinamita.

Berlin 3.
Se ha celebrado un numeroso meeting de amarquistas, al que han asistido más de setecientos, pronuncianse violentos discursos contra la burguesía, a la que dicen que es preciso extinguir en un plazo breve. Uno de los gefes, dijo: «las luchas parciales que libramos en los actuales momentos no tienen otro objeto, que estimular a los compañeros para llegar pronto a la grande obra del levantamiento general.»

París 3.
En Odena (Rusia) hallábase trabajando en un pozo de mina varios obreros, cuando ocurrió un desprendimiento de tierras, sepultando a todos los que trabajaban. Muchos salieron vivos; pero hasta ahora se han extraído 15 cadáveres.

INTERIOR.

Madrid 4, 11 m.
Telegramas de París participan que las Cámaras francesas han otorgado un voto de confianza al nuevo Gabinete Louret.

Madrid 4, 12 m.
Segun telegrafian de Saint Etienne se ha inundado un pozo mina salvándose con gran dificultad los doscientos noventa mineros que en ella habia trabajando.—P.

A la hora de entrar nuestro número en máquina, 7 y 1/2 de la mañana, no hemos recibido los demas despachos telegraficos de nuestros correspondientes en Madrid, no sabemos por qué causa.

Vapor «Numancia».

Este magnifico vapor de la acreditada casa de los Sres. Acuña é hijo en liquidación, sale de este puerto todos los viernes para Orán y de Orán para Almería todos los sábados.

Se despacha por sus armadores, Paseo del Principe número 27.

D. J. Marchado Gimenez

cirujano dentista, PROCEDEnte DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Horas de consultas y operaciones de 10 a 1 de la tarde.

Calle de San Francisco esquina a la de Alava.

Bacalao de Escocia

y garbarzas de Castilla se acaban de recibir en el establecimiento de Francisco Losana «La Independencia» Ricardos núm. 8.

Consulta.

Don Juan Garcia Gomez y Ripoll. Licenciado en Medicina y Cirugia, y especialista en las enfermedades de los ojos.

Consulta diaria de 12 a 2 de la tarde.

Operaciones gratuitas para los pobres de toda la provincia, los sábados de 2 a 4 de la tarde.

SGUROS MARITIMOS «THE UNDERWRITING»

compuesta de aseguradores del Lloyd Inglés.

Representantes Sres. Ruiz é Reyes hijos.

Realización de pianos.

Por encargo de una fábrica se alquilan nuevos, y se venden a plazos y al contado a precios muy reducidos.

D. Laureano Campra, Piedras 1, junto a la plaza de Marín.

LA EPILEPSIA

ó ACCIDENTES NERVIOSOS y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las Píldoras de Ochoa.

LA VIRUELA Curación rápida y segura con las Píldoras de Ochoa. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

LA ERISPELA tratada con las mismas píldoras, en tres días queda curada.

Prospectos gratis.—Duque de Alba, 13, Madrid.

Conservas vegetales

DE CALAHORRA. Gran surtido en pimientos, tomates, alcachofas, coliflores, espárragos, guisantes, fritadas, peras, melocoton y otros, en latas de 12 y 6 centímetros, y precios muy económicos en el

Bazar de Ultramarinos del Malagueño. S.—Marquesa.—2

J. Quiñones.

Camisero «Chemises sur mesure» Real 5, principal, derecha. Almería. 32

Alambre para parrales.

Belga calidad superior y el más barato. John Murisson, Pescadores 66, 20

Se afinan

y se componen pianos de todos sistemas. Antonio Gallurt Lorente. Calle de Merino número 4.

Centro de suscripciones

DE FERNANDO S. ESTRELLA. Paseo del Principe, 11.

Suscripciones para el año 1892. La Ilustración Artística. La Ilustración Española y Americana.

La Ilustración Iberica. Periódicos de Modas y Revistas. Obras a plazos desde 5 pesetas.

Traslado.

La casa mercantil Ricardo Gimenez en liquidación cuyo despacho venia establecido en el paseo del Principe núm. 5, se ha trasladado al núm. 69 del paseo, contiguo a sus almacenes. 14-15

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa; Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, a causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

S. S. A. A. A. T. T. T. T. O. O. O. R. R. R.
R. E. E. E. E. P. P. N.

Con esas 25 letras, formar cinco palabras, que digan lo mismo al derecho, al revés, por arriba, por abajo, por el centro y por cualquier parte que se lea.
Al primero que remita la solución se le regalará un almanaque universal para 1892: útil, instructivo y ameno, un tomo con 160 páginas en 4.^o

**

SOLUCIÓN AL ANAGRAMA DE AYER.

Dalila Garzolini Durango.

La han remitido los señores siguientes:
Sra. Josefa Sanchez Fernandez.
Don José Acosta Tovar.
» Enrique, Benito y Augusto Chereguini.
» Miguel Gonzalez.
Sras. Dolores Alario Selvello y Encarnación Tovar Ortuño.

Consejos útiles.

Instrucciones para los agricultores.—Aprovechad los días que se presenten claros en la primera quincena, para la siembra de la judía verde, maíz y apio, se planta el apiste y álamos; se trasplantan las cepas; se mondan trigos y se trasiegan los ainos, siendo los días más a propósito para esta operación del 17 al 26.

Gaceta.

DIA 2.

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la administración una competencia promovida entre el

governador civil de la provincia de Burgos y el juez de instrucción de Salas de los Infantes, por el hecho de haber sido aprehendidos varios vecinos de Pinilla de los Barruecos, Ontoria y Rabanera del Pinar, trasportando maderas que, aunque algunas de ellas estaban desprovistas del marco del distrito, procedían, por certificación del Ayuntamiento de Pinilla, de un aprovechamiento forestal concedido en legua forma á dicha corporación municipal.

Otro decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Oviedo y el juez de primera instancia de Castropol, con motivo de un juicio ordinario declarativo incoado á instancia de doña Angustias Alvarez, que tiene por objeto que se le restituya en el dominio y posesion de las aguas que regaban su predio Regueiro de Lángara, y que en virtud de los acuerdos del Ayuntamiento de El Franco, son aprovechadas por D. Eugenio Bedia, alcalde de dicha corporación.

Gobernación.—Real orden no confirmando la suspensión impuesta por el gobernador civil de Valencia á los concejales del Ayuntamiento de Carlet Don Salvador Alcocar, D. Vicente Hervás Perez, D. Domingo Ferrer Navasquillo, D. Bernardo Borrás Garcia, D. Bernardo Monzó Bonet, D. Jaime Pascual Primo y D. Vicente Lafuente Martínez, porque, según dictamen de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, á pesar de ser apercibidos, no llegaron á ser multados, y por consiguiente, falta uno de los requisitos más principales que la ley municipal ordena para imponer la más severa de las correcciones administrativas que la misma establece.

Receta culinaria.

Besugo.—Después de bien limpio se pone en una besuguera, se le echa cebolla, perejil, zumo de limon, y aceite; se le machaca especias, ajos, un poco de azafran, se le pone un poco de harina para que espese y, el agua suficiente.

Mercado de Almería.

Estado de la plaza el día de ayer.
Cebada, á 24 y 25.

Maiz, á 29 y 30.
Garbanzos, á 18 y 24.
Aceite, á 50 y 51.
Harina, á 17, 18 y 20.
Vino, á 40.
Aguardiente, á 70.
Vinagre, á 16.
Arroz, á 22.
Habichuela, á 16 y 18.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de Don Juan Vivas Perez, Solis 1.
Precio de cada frasco 24 reales.

Pianos

en venta, cambio y alquiler.
Reyes Católicos

Vapores para Orán.

Servicio semanal fijo.
Salidas de Almería para Oran, los miércoles.
» Orán » Almería, los martes.
Consignatarios, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

DELEGACION DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

Recaudación obtenida en los felatos de Consumos de esta capital el día 3 de Marzo.

	Ptas.	Cts.
Puerto.	459	52
Granada.	734	71
Vega.	75	83
Mar.	132	13
Sol.	13	79
Central.		
Total.	1415	98

Arbitrios Municipales.

	Ptas.	Cts.
Puerto.	12	06
Granada.	31	39
Vega.	2	95
Mar.	0	00
Sol.	12	80
Central.		
Total.	59	20

Almería 3 de Marzo de 1892.—El Alcalde, Antonio Iribarne.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

TARIFA DE PRECIOS

DE

LA CRÓNICA MERIDIONAL

PARA EL AÑO 1892

La empresa que ha tomado en arrendamiento la plana de anuncios, reclamos y comunicados en la 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a plana, fija desde hoy la siguiente tarifa de precios:

Anuncios 1.^a plana 40 cts. línea cada día.

Idem 3.^a idem 20 idem idem

Idem 4.^a idem 10 idem idem

Comunicados y reclamos 40 idem idem

Los suscriptores á LA CRÓNICA pagarán la mitad de estos precios.

Almería 1.^o Enero de 1892.—El Administrador, EMILIO BERRUEZO RUEDA.

L'UNION.

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios fundada en 1828.

Estado de su situación en 31 de Diciembre de 1890.

Capital.	Pts.	10.000.000
Reservas.	»	6.600.000
Primas en cartera.	»	63.770.575

Total de Garantías Pts. 80.370.575.
Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1890.

Pesetas 160.570.000.

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles.

Los 65 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital, y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

SUB-DIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

D. Juan Giménez Gamacho,
calle de la Reina número 11.—Almería.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como también se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Colegio de San Luis Gonzaga.

DIRIGIDO POR EL PROFESOR DON RAFAEL BEDMAR Y PRADAL.
Plaza de Flores 4, bajo.

El plan de estudios de este acreditado Centro de enseñanza comprende la Instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior, repaso de 2.^a enseñanza hasta el grado de Bachiller, clases especiales para la carreras del Comercio, Telégrafos, é idiomas, etc.

Hay clases extraordinarias de noche.
Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes y externos.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montero 3.—MADRID



SEBASTIAN OPEZ

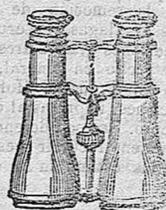
ARMERO.

Granada núm. 49.

Desearo de hacer conocer á sus favorecidos todas las reformas que se realicen en el ramo de armería, pone en su conocimiento que desde este día puede transformarse en su taller el arma de los cañones Le fauchoux y de percusión central en arma estriada para cartuchos de bala por medio de tubos de acero.
Carabinas de doce tiros á 200 pesetas.
Cartuchos cargados con pólvora Alemana, marca Ciervo, Curtis Harvey, marca Perro, granadinas, mantehana y de Oviedo.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.
Tiendas 2.— Almería.

Especialidades en gemelos para teatro á precios equitativos, los hay á 10, 15, 20, 25, 30, 35, hasta 70 pesetas unos; id. de Campaña y Marina á 40, 50 y 70 ptas. unos; idem antejo-gemelo aumentando 16 veces, á 125 pesetas unos; anteojos de larga vista de 12, 15, 20 30, hasta de 80 ptas. uno.
Pesa-licores, vinos, mostos, vinagres, ácidos alcohometros de Beaumé, id. de Gay lussac, id. pesa jarabes, id. legias, id. sales, á precios económicos.
Estuches de matemáticas de todos precios, id. compases, id. de reducción, id. tiralíneas.
Se hacen las composturas de óptica.
Estrade-Berdot freres.



Francisco Lopez Márquez.

Escultor, lapidario y marmolista, se ha establecido en la calle de los Albiges, frente al kiosko del Café Suizo, y ofrece sus trabajos en especial construcción y á precios desconocidos. Hay lápidas hasta de 10 pesetas.

El siglo en pequeño.

Santo Cristo 1.—Almería.
Muchos años de trabajo me ha costado conseguir montar este Bazar, donde he reunido tanta variedad, buen gusto y baratura en la sección de calzado, gorras de todas clases y loza entrefina.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10—Tiendas—10.

Alambre Galvanizado.

Se ha recibido una importante partida de alambre de la mejor fábrica de Bélgica, calidad superior como puede comprobar el comprador, los precios son reducidos.

También tenemos depósito en Alhama casa de nuestro socio don Alejandro Carmona, para los que deseen surtirse del referido artículo en dicho pueblo.

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos 4 (Ronda de Segovia y calle de Moreno Nieto, 1

(izquierda de la calzada del Puente de Segovia)

MADRID.

Grandes y escogidas colecciones, á la vista y á elección de los compradores, de árboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y caediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.^o izquierda (teléfono 1.149).

Bazar del Leon.

Tiendas 33, de Ubaldo Abad y Compañía.
En este acreditado establecimiento se han recibido en estos días magníficos surtidos de artículos de fantasía en París, Berlin y Viena, como también servicios de cristal para mesa. Vajillas, juegos de lavabo y otros de porcelana de Limoges, lámparas, perfumería, cintas de seda, blondas, puntillas, adornos y otras novedades de mayor gusto.